LLAMADO A ESPECTÁCULOS DE ARTES ESCÉNICAS INFANTILES Y JUVENILES

Programa de extensión 2025 del Centro Cultural Artesano

Con el objetivo de facilitar y ampliar el acceso a la cultura a través del vínculo con instituciones educativas, el Centro Cultural Artesano y Municipio G convocan a espectáculos de artes escénicas / musicales infantiles y juveniles para formar parte de su programa de extensión, que se desarrollará a lo largo del 2025. Podrán presentarse espectáculos musicales, de teatro, circo, danza, títeres, que estén dirigidos a público infantil y adolecente de entre 6 y 16 años de edad.

Las propuestas podrán realizar hasta 4 funciones que serán presentadas los días miércoles o jueves en modalidad de doble función (a las 10:00 y a las 14:00 hs aprox). El programa se realizará desde mayo hasta octubre de 2025.

Durante los meses de enero y febrero, se comunicarán las propuestas seleccionadas, se planificará el calendario anual del programa de extensión y se definirán las fechas de las funciones. Los equipos de producción deberán estar disponibles comunicacionalmente para realizar esta coordinación durante dicho período.

La producción de los espectáculos percibirá el 100% de la recaudación por venta de entradas, la cual se realizará a través de Tickantel (previa deducción de impuestos y costo del servicio de la ticketera). La sala podrá disponer de hasta 30 localidades por función, que podrán ser destinadas a grupos escolares o juveniles pertenecientes a escuelas o centros educativos del Municipio G, en coordinación con las áreas sociales del mismo.

El precio de las entradas no podrá superar los \$200 (doscientos pesos uruguayos) para escuelas públicas y \$300 (trescientos pesos uruguayos) para instituciones privadas.

El Centro Cultural Artesano proporcionará el equipamiento técnico para la realización de las obras (especificado en el rider técnico de la sala), como el personal técnico (sonidista, iluminadora y técnico de maquinaria). La producción de los espectáculos deberá hacerse cargo del montaje, comunicación con centros educativos y gestión general de la venta de las funciones.

La recepción de propuestas se realizará a través del siguiente correo:

centroculturalartesano@gmail.com, con copia a centroculturalartesano@imm.gub.uy. Desde el viernes 22 de noviembre de 2024 hasta el día viernes 10 de enero de 2025.

Se deberá enviar la siguiente información y materiales*:

- Datos personales y de contacto del productor/a responsable de la propuesta (nombre y apellido, cédula de identidad, dirección, celular de contacto, mail de contacto).
- Breve reseña del espectáculo.
- Público objetivo (especificar edades recomendada).
- Rider técnico y plantas (incluyendo especificaciones de sonido, iluminación y maquinaria).
- Ficha artística (lista de integrantes y roles) y antecedentes.
- Materiales audiovisuales y fotográficos que ayuden a entender mejor la propuesta (en caso de contar con registro audiovisual de la obra enviar link).

*En caso de que los archivos y documentos superen el tamaño permitido para enviar por mail se podrán enviar a través de Google Drive, indicando el link de acceso.

Los materiales de comunicación y venta deberán incluir los logos del Centro Cultural Artesano, Municipio G y Tickantel, los cuales serán proporcionados por la sala una vez acordadas las fechas de las funciones. Asimismo, dichos materiales y contenidos deberán ser enviados y aprobados previa difusión de la actividad.



